

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	VERBAL
RADICADO No.:	1500131530022018-0149
DEMANDANTE:	BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO:	TRANSIT S.A.S
ASUNTO:	TERMINACIÓN POR TRANSACCIÓN

Tunja, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Por ser procedente, acceder a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, en el sentido de dar por terminado el proceso de la referencia por TRANSACCION REALIZADA ENTRE LAS PARTES.

En firme la presente providencia procédase al archivo de las diligencias, previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por estado No 28, hoy
TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

(original firmado por)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).